

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XXIV.—Núm. 5.062

Tres ediciones

Madrid, Sábado 14 de Enero de 1922

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

UN PROGRAMA DE GOBIERNO

Las Bases para resolver varios problemas urgentes

Ya dimos, oportunamente, una referencia de la nota entregada a S. M. el Rey por el conde de Romanones.

Pero a más de la evacuación de la consulta, en cuanto a lo que a la solución de la crisis se refiere, el jefe ilustre del partido liberal traza en su nota las líneas generales de un verdadero plan de Gobierno que afronta de frente el problema militar: programa merecedor de detenido estudio y a nuestro juicio, bien orientado.

He aquí el texto íntegro de la nota:

«Señor: Obedeciendo la crisis a las causas expresadas en la carta en que el Sr. Maura comunica al Rey la dimisión del Gabinete, no cabe dudar que la crisis planteada entraña una gravedad grande y ha de ofrecer, seguramente para su resolución dificultades serias.

Las delicadas circunstancias de ahora son el fruto inexorable de un pasado de errores, que se precipitan muy singularmente a partir de la crisis de abril del 1919. Inútil sería, nos faltaría el tiempo para ello, volver la vista hacia ese pasado, ni aun para lamentarlo, y mucho menos para que nos sirviera de motivo para dirigirlas mutuos reproches los hombres públicos; pero sí para recoger sus enseñanzas y hacerlo guía nuestra en lo futuro. A la luz de esa amarga experiencia formuló mi opinión sobre el caso presente, opinión que expongo con la respetuosa claridad que siempre es debida al Rey.

Por diversas razones que sería inoportuno consignar, la solución dada en cada caso a las últimas crisis tuvieron esencialmente carácter de interinidad, por más que el buen propósito hacía que siempre se adjudicase a los Gobiernos constituidos condiciones de permanencia y estabilidad. Los hechos, maestros irrefutables, comprobaban al propio tiempo, con la fugacidad de la existencia de esos Gobiernos, su irremediable y congénita interinidad. Resultaban por ello impotentes para dominar y resolver los problemas planteados, que, con el tiempo, fatalmente han ido agravándose. Por eso ahora es ya de que se forme un Gobierno que, por su propia contextura, y por coincidir con el anhelo colectivo, ofrezca garantías de relativa estabilidad y sea capaz de afrontar los problemas que por días angustian el alma nacional, entre los que se destacan como preferentes, a mi juicio, los que siguen:

1.º Reorganizar la dirección técnica del Ejército, delimitando con claridad las funciones respectivas del ministro de la Guerra y de un Estado Mayor Central, constituido de tal suerte que en él encuentren la nación y el Ejército mismo las supremas garantías de eficacia en cuanto a la preparación y funciones propiamente militares se refiere.

Este organismo técnico director habrá de tener todas aquellas facultades y capacidades necesarias para entender en cuantos asuntos afectan a la vida de la gran familia militar, sin merma, naturalmente, de las facultades propias de los Poderes constitucionales. Acreditarse en el Ejército aquella satisfacción interna que se deriva de verse regido en aquellos asuntos por sus mayores capacidades y jerarquías, que otorgará el país; al mismo tiempo, garantías de que el Ejército respon-

derá con plena eficacia a lo que de él necesita la Patria, y permitirá la adopción de ulteriores medidas que impidan circunstancias como las presentes, que hagan del Ejército el primer servidor de la nación.

Provocada la crisis por una actuación de las Juntas de defensa militares, parece lógico y llano acudir al remedio de la situación disolviendo dichas Juntas; pero acaso esta propuesta pecase de candidez, por ineficaz. Bien conocida es mi opinión sobre las Juntas militares de defensa, por haberla expresado claramente en el documento que tuve el honor de poner en manos de Vuestra Majestad el 28 de octubre de 1917, con ocasión de la crisis entonces en trámite, y por mis reiteradas manifestaciones en el Congreso.

De esa opinión no me aparto; pero la eficacia no está en llevar una medida a la Cámara. Nacieron las Juntas sin disposición legal alguna que las crease, como fruto de un estado espiritual del Ejército que las dio vida. Ese estado fue una realidad más fuerte que los preceptos escritos. Para que éstos vivan plenamente, en el caso de dictarse otros nuevos, hay que destruir previamente aquella realidad, disipando las causas que la originan. A ese juicio conduce, en mi sentir, la reorganización que propongo.

Segundo. Apresurar el término de la campaña de Marruecos toda vez que los triunfos logrados han restaurado ya nuestro prestigio militar e inflingido en gran parte el necesario castigo a los indígenas.

Repatriadas las fuerzas que no sean indispensables, habrá de procederse sin pérdida de tiempo a la adaptación a nuestro mecanismo africano de aquella concepción de un Protectorado ejercido sin grande aparato militar que responda también a las fuerzas económicas de España. Con él conseguiremos, sin excesivos sacrificios, el fin capital de nuestra acción africana, que no es el de sojuzgar a nadie, ni conquistar territorio, sino lisa y llanamente el de impedir con nuestra presencia que ninguna otra nación europea se instale en el litoral africano, frontero a nuestras costas meridionales.

Tercero. Afirmer nuestra política internacional practicando con sincera convicción aquella que constantemente he preconizado, única, a mi juicio, que fortificará las amistades más convenientes para nuestro país, lo mismo en el orden económico que en el político.

Cuarto. Restablecer la normalidad de la vida constitucional, supuesto que las circunstancias sigan siendo las presentes, y practicar una política de aproximación de las clases sociales, hoy en guerra.

Quinto. Abordar prontamente el problema financiero, cuya gravedad se acrecienta por días, haciendo de la dilación caso de inmensa responsabilidad.

Tal es, sintéticamente, mi juicio sobre los fines que es forzoso alcanzar en la resolución de esta crisis. Lo más errado, en mi sentir, sería cualquiera solución equivalente a un aplazamiento. La realidad marcha muy presurosa. Los peligros crecen y cada hora nos grita que España no puede aguardar más.

Convenio aduanero con Suiza

BERNA 13. — La convención aduanera con España, que debía terminarse el día 19 del actual, ha sido prorrogada provisionalmente hasta fines de mes.

Tercer día de crisis

Se suspenden las consultas

Aunque se había anunciado que ayer por la tarde continuarían en Palacio las consultas, acudiendo a conferencia con el Rey los ministros dimisionarios Sres. Cambó y Cierva, es lo cierto que dichas consultas no se verificaron.

Los Sres. Cierva y Cambó evacuarán sus consultas hoy.

Su Majestad el Rey y el Príncipe de Asturias, pasearon ayer tarde por la Casa de Campo.

Impresiones de anoche

Ayer tarde continuó la incertidumbre y la confusión acerca de la solución de la crisis, aumentándose más el hecho de que se aplazaran para hoy las consultas de los señores Cierva, Cambó y conde de Bugallá.

La opinión más generalizada era la que el Rey ratificará los poderes al Sr. Maura, para que siga gobernando.

Como se creía que, de seguir el Sr. Maura, el Sr. Cierva no podía continuar en la cartera de Guerra, aseguraban que sería muy probable que pasara a desempeñar la de Fomento y designándose para Guerra a un general.

Otros afirmaban que el Sr. Maura se negaría a seguir en el Poder si no continuaba el Gobierno en la forma que estaba constituido, pues, de lo contrario, equivaldría a dar el triunfo a las Juntas militares.

Se decía también que una solución Sánchez Guerra estaba descontada, pues el propio presidente del Congreso creía que no era llegado el momento de ocupar él el Poder.

La mañana de hoy

A las once de la mañana llegó a Palacio el Sr. Cierva. No hizo ninguna manifestación a la entrada.

Varios minutos después llegó el Sr. Cambó, y sin detenerse se dirigió al ascensor.

A las doce y cuarto salió el Sr. Cierva, quien dijo que no podía decir nada, porque aun siendo ministro dimisionario, es al presidente a quien corresponde hablar.

El Sr. Cambó, que salió un cuarto de hora después, dijo que se atiene a la nota del Gobierno, cuya responsabilidad comparte por entero.

Cuando se constituya el nuevo Gobierno, y recupere su libertad de acción, dirá lo que deba decir.

DISPOSICIONES OFICIALES

Concurso.—Se anuncia a concurso la plaza de teniente coronel jefe del Detall y Contabilidad que existe vacante en la Academia de Artillería.

Retiro.—Se autoriza al escribiente del Cuerpo de Oficinas Militares, con destino en el Ministerio de la Guerra, D. Rafael Gibert Rodríguez, para publicar un folleto con la legislación que rige para retiros y pensiones en los Institutos de la Guardia civil y Carabineros.

Ayudantes.—Se nombra ayudante del capitán general de la tercera región, al teniente coronel de Estado Mayor D. Carlos Roiz y Menéndez; del general de brigada D. Nemesio Polanco, al comandante de Artillería don Antonio Entero; del general de división don Balbino Gil-Dolz, al comandante de Infantería D. Manuel Zabala, y del general de briga-

da D. Alfredo Correa, al comandante de Artillería D. Angel Magdalena.

Destinos.—Queda disponible en Larache el capitán de Infantería D. José Moreno Carballo.

LAS JUNTAS MILITARES

Adhesiones a la Superioridad

La Prensa de la mañana recoge una noticia de interés excepcional y de gran trascendencia, si llega a confirmarse: los Cuerpos de Estado Mayor, Artillería e Ingenieros han expresado por medio de las Comisiones informativas su incondicional adhesión a la Superioridad, acordando, la de Artillería, disolverse, por estimar que su existencia no responde a ninguna finalidad útil y que su funcionamiento, como el de las demás, ocasiona divergencias lamentables en el Ejército y trastornos muy sensibles en la actuación de los Gobiernos.

La Comisión informativa del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército entregó ayer al subsecretario de Guerra un documento manifestándole, para que lo transmita a los Poderes públicos, «que continuamos incondicionalmente a su lado dispuestos a acatar sus mandatos, sean los que sean, ya expresados por el Real decreto en proyecto o por cualquiera otra disposición». Firma el documento el coronel Sr. Pardo.

La Comisión informativa del Arma de Artillería entregó también anoche al subsecretario de Guerra un documento firmado por el presidente de aquella, Sr. Gardoqui, muy expresivo, y en el que se refleja un noble y levantado espíritu de disciplina.

También se dice que los Ingenieros han extendido un documento análogo que esta noche será elevado a la Superioridad, e iguales propósitos parecen existir en Guardia civil e Intendencia.

A estas noticias pone el A. B. C. el siguiente comentario:

«La crisis originada por un decreto que pudo parecer contrario a la «opinión militar», está virtualmente resuelta por la opinión militar misma, que en forma solemne le da su aprobación y además lo pide y lo recomienda.»

Nosotros seguimos pidiendo a todos la serenidad suficiente para darse cuenta de los daños que al país y al Ejército irrojan ciertas actitudes, y confiamos en que la reflexión nos volverá pronto el orden que tan necesario es en estos momentos para que España solucione los difíciles problemas que tiene planteados.

Por los escenarios

CENTRO

Anoche, y con un lleno completo, hizo su presentación la compañía Alba-Bonafé; «Ramo de locura», la producción de los hermanos Quintero tan aplaudida en la anterior temporada, fue la obra elegida.

Bien conocido el libro, nada hemos de decir de él, y en cuanto a interpretación como en el reparto no hay ninguna variación importante, todo también queda dicho.

El público hizo un recibimiento muy cariñoso a los artistas predilectos, cuyos nombres al frente de la compañía es una seguridad de éxitos y renovaciones de triunfos, y en unión de ellos fueron saludados efusivamente la incomparable María Ladrón de Guevara, y los señores Rivelles e Hidalgo.

Enhorabuena y vengan esos acontecimientos.

SYNCERASTO

Epidemia cólica en Filipinas

MANILA 13.—El cólera ha causado ocho defunciones, hallándose hospitalizadas más de 80 personas atacadas del terrible mal.

LA PICARA CASUALIDAD

Los sargentos expulsados, ante el Consejo de guerra

Ayer se celebró en el salón de actos de la Cárcel Modelo, de esta Corte, el Consejo de guerra ordinario para ver y fallar la causa seguida a varios de los sargentos que fueron expulsados del Ejército.

Recordarán nuestros lectores que hace pocos años, los sargentos organizaron sus Juntas de defensa, lo que dió motivo a que fueran expulsados unos trescientos, aproximadamente, por el entonces ministro de la Guerra, Sr. Cierva, admitiéndose más tarde a varios de ellos.

Algunos de los expulsados, entre éstos, Tomás de la Llave, Marcelo Balda, Adrián Escudero, Juan Antonio Montero, Restituto Mogrovejo y Florencio Garde, escribieron un artículo que firmaron y se publicó en *El Parlamentario* del día 5 de noviembre del año 1918, llevando por epígrafe «Las clases expulsadas del Ejército, al pueblo español», emitiendo conceptos y haciendo consideraciones tales al acto de la expulsión, que determinó un proceso, por virtud del cual fueron todos procesados por la autoridad militar.

A Escudero y Garde se les declaró rebeldes y tal situación procesal ha continuado en el día de hoy.

Próximamente a las diez y cuarto quedó constituido el Consejo, presidido por don Luis Castelló Pantoja, teniente coronel del regimiento de Infantería de León, con los vocales D. Ricardo Salamero, D. Eladio Souza, D. Rafael Díaz, D. José Guadalupe y don Angel Bernald, poentes todos, a excepción de este último, que es teniente auditor; los otros vocales son capitanes de Infantería.

Los procesados tomaron asiento, y el juez militar, D. Ernesto Cillanueva, dió lectura al sumario y a los escritos unidos al mismo del fiscal y defensores.

Seguidamente el fiscal Sr. Méndez Casal, leyó su escrito acusatorio, considerando el delito, por lo que en él se dice, como comprendido en el artículo 30 de la ley de Jurisdicciones de 23 de marzo de 1906, solicitando como pena para cada uno de los procesados cuatro meses y un día de arresto mayor.

El capitán de Infantería D. Martín Rosales, defensor del procesado Balda, dió lectura a su escrito negando que haya conceptos en el artículo que puedan molestar a la disciplina y buen orden del Ejército, interesando del Consejo que se sirviera absolversele.

Por último, el abogado D. José Canosa, que patrocina a los otros acusados, leyó su informe de defensa negando la culpabilidad en el delito que se atribuye a sus defendidos y, por tanto, los términos que se suponen procesales del artículo, no derivándose acción penal de clase alguna.

Los escritos de las defensas fueron muy razonados y produjeron excelente impresión.

El fiscal pidió la palabra para recomendar al Consejo que, haciendo uso de la ley, fuera benévolo en el fallo para con los procesados y olvidara hechos pasados.

Concluido el Consejo se reunió éste para dictar sentencia, y fueron puestos en libertad los procesados.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Gastos de hospitalización

Dice así una circular publicada hoy:

«Existe en la actualidad un doble gasto para el Estado, en cuanto a la alimentación de los individuos hospitalizados se refiere, puesto que al mismo tiempo que los hospitales, con las cantidades consignadas en presupuesto para su entretenimiento, atienden a sus necesidades, el Cuerpo a que pertenecen reclama, por otro lado, sus haberes íntegros que ingresan en el fondo de material, con arreglo al Reglamento de Contabilidad de los Cuerpos, a excepción de las sobras que perciben en mano los interesados.

Por otra parte, con arreglo al Real decreto de 13 de marzo de 1914, al personal del Ejército que tenga sueldo, no se le descuenta cantidad alguna del mismo por el concepto de estancias de hospitales, cuando la causa de éstas sean heridas recibidas durante nuestra acción civilizadora en Marruecos, y a fin de evitar la anomalía señalada, teniendo en cuenta, además, que es de equidad hacer extensivos estos beneficios a las clases e individuos de tropa, lo cual no produce aumento

de gasto alguno, sino economía para el presupuesto, el Rey (q. d. g.) se ha servido disponer que en lo sucesivo, de los haberes de los individuos que causen alta en los hospitales, sólo reclamen los Cuerpos la parte correspondiente al fondo de material y a las sobras, cuando la causa de las estancias en el hospital no sea por heridas recibidas en acción de guerra, y, en el caso de serlo, se efectúe la reclamación del haber completo que corresponda a los individuos no arrancados, entregándose en mano, en el primer caso, la parte de sobras, y en el segundo, la de rancho y sobras.

Retiro de obreros

Visto el escrito consultando si el personal paisano que presta servicio en los Colegios militares está comprendido en el reglamento de retiros obreros, y caso afirmativo, qué cuota le corresponde, se ha resuelto:

Los empleados civiles con sueldo anual que no exceda de 4.000 pesetas, son asalariados a los efectos del retiro obrero, y, por tanto, los que prestan sus servicios en Colegios en virtud de contrato o de nombramiento, sea intelectual o manual el trabajo que desempeñan, tienen derecho al seguro. Están excluidos de esos beneficios únicamente los que son funcionarios públicos y los que desempeñan servicio doméstico.

La cuota que debe satisfacer el Colegio con cargo al presupuesto de Guerra, es la que co-

rresponde a los patronos, ya que como patrono obra el Estado en este caso, cuota que es independiente de la que con carácter general y de bonificación, y como tal Estado, debe abonar éste.

De personal

Infantería

Gratificaciones.—Se concede a los oficiales (E. R.) siguientes, la gratificación anual de efectividad que a cada uno se señala:

Capitanes: Señores D. Daniel Parrilla, Marcos Bruscas, Manuel Morón, Faustino Sánchez Sánchez, Andrés Sánchez Hernández y Nemesio Martín.

Tenientes: Señores D. José Carrión, Alejandro Sánchez Polo, José Sánchez Delgado, Gabriel Sáenz, Baltasar Gómez Moreno, Ramón Ben, Celestino González Torres, Alberto Marín, José Fullana, Lorenzo Vanrell, Jaime Jaume, Santiago Ortega, Manuel Martín y Constantino Revuelta.

Alféreces: Señores D. Federico Bérnago, Gabriel Llameras y Juan Peraita.

Rectificación.—Capitán D. Luis Hermida. Tenientes: Señores D. Angel López, Carlos Mallorga, Luis Rubio, Lázaro Millán, Julio Hernández, Juan Márquez Muñoz y Jacinto Domínguez Martínez.

Estado Mayor general

Ayudante.—Se nombra ayudante de campo del general de brigada D. Antonio Fernández Barreto, al comandante de Infantería D. Telmo Carrión.

Guardia civil

Abonos de tiempo.—Se accede a lo solicitado por el cabo Tomás de la Fuente Pérez en súplica de abono doble del tiempo que sirvió en Casablanca (Marruecos).

Pluses de reenganche.—Se concede al sargento Marcos Rodríguez Martín el reintegro de la cantidad que le fué deducida por diferencias de mayor a menor plus de reenganche.

Abono de tiempo.—Se accede a lo solicitado por el guardia Alejo Díez Benito en súplica de que le sea de abono un mes, en atención a que le fué concedida rectificación de la fecha de nacimiento.

Carabineros

Por resolución de la Dirección general del Cuerpo han sido declarados aptos para su ascenso a cabos los carabineros siguientes:

Carabineros de Infantería: Matías García Esparza, Fernando Nevado Pulido, Arturo Santano Armida, Sebastián Guerrero Romero, Saturnino Martín Serrano, José Méndez Villar, Manuel Rodríguez Fernández, Pedro Sánchez Moreno, José Estévez Oliveros, Pedro Cobeleda Pancorbo, Arcadio Diego Fernández, Manuel Fernández Rozas, Tomás Peral Herrero, Luis Pérez Talavera, Rufino Márquez Anarta, Antonio Relafío Rojas, Jesús Tamames Gutiérrez, Rafael García Fernández, Emilio García Pérez Ferriz, Francisco Vivo Rodríguez, Luitardo Rico Infante, Bernabé Lima Valencia, Andrés Castro Sán-

chez, Saturnino Vázquez Solano, Jesús Miralles Castillo, Tomás Criado Domínguez, Joaquín Navarro Guerrero, José Luz Monsonis, Vicente Herrero García, Pablo Mas Cantalleros.

José Macías Ríos, Manuel Gil Sánchez, Francisco Parrado González, José Asensio Cortijos, Félix Delgado Beato, Joaquín Esteller Traver, Estanislao García González, Martín Rodríguez de la Llave, Antonio García Mulero, Manuel Marfil Tova, Francisco Martín Aguilar, Antonio Berenguer Remedios, Sofio Aguilera Espinosa, Vicente Castillo Lozano, Antonio Rodríguez Vázquez, Manuel Martínez Fuentes, Ramón Castellano Rodríguez, Ambrosio Velasco Medrano, Manuel Díaz de Llano y Artigas, Francisco Álvarez Cecilia, Antonio Segura González, Andrés López Pichel, Valentín Pérez Gil, Pascual García Collado, David Mañez Zanón, Leopoldo Martos García, Tomás Salvador Manso, Francisco Bahamonde Martín, José Vicente Herrera, Nicolás Lucas de Leonardo, Eugenio Benedit Osta, Emilio García Ardilla, Luis Martín Estevez, Ricardo Vázquez Velloso, Juan Meilan Castro, Juan Álvarez Mayo, José Sotes, Andrés Vidal, Jesús Nieto, Félix Cacho, Ramón Fernández, José Romance, Felipe Forcada, José Vidal, Máximo Saucedo, Manuel Telles, Francisco Martínez Martínez, Antonio Ruiz, José Quijada, José Alés, José Quesada, Urbano Fernández, Pedro Pérez González, Enrique Portillo, Francisco Abellán, Tomás Medrano, Felipe Hernández.

ESPAÑA EN AFRICA

Las operaciones en Tetuán

TETUAN 12.—La aviación continuó ayer la serie de vuelos que tantos resultados satisfactorios viene consiguiendo estos días.

Entre Xauen y Aferm, pasando por detrás del Yebel-Alan y la sierra de Buhaxen, y por Larache entre Tefer y Muirens, en las zonas de Jezana y Bab-Taza, volaron tres escuadrillas, mandadas por el comandante Aymat, las cuales arrojaron cerca de 600 bombas, que produjeron grandes destrozos en los poblados moros.

Las escuadrillas regresaron sin novedad, después de haber obtenido fotografías muy interesantes.

La operación de avance realizada anteayer demostró que el durísimo quebranto que se infligió al enemigo el día 6 determinó que se alcinase en una sola jornada los objetivos que el Alto Mando había señalado para dos días.

Operaron dos columnas paralelamente: la del general Marzo y coronel Castro Girona, que mandaban los mismos elementos que el primer día.

La columna Marzo salió de la posición de Ayina, donde había pernoctado, y la de Castro Girona partió de la posición de Akarrat.

En las vanguardias figuraban fuerzas indígenas de regulares y harcas amigos y el Tercio Extranjero, cuyo comportamiento en esta etapa se elogia justamente.

Las baterías emplazadas en la posición de Mura Tahir rompieron fuego lento para evitar que el enemigo atacara a la columna, que, sin resistencia por parte de los rebeldes, logró escalar la alta meseta de Sidi Mohamed-ben-Saada, donde en seguida comenzaron los trabajos de fortificación.

La columna de Castro Girona encontró también escasa resistencia. Al llegar al poblado de Akarrat vieron que estaba desierto. Fue «razado» por las fuerzas indígenas y el Tercio Extranjero. En este poblado, como en otro de Menfeta, cuyos hitantes se distinguieron por su valentía la noche del 6, nuestras tropas hallaron numerosos ganado cabrio, lanar y caballar y numerosos enseres, que fueron trasladados a la posición de Akarrat.

Luego se prendió fuego a los poblados para evitar que en lo sucesivo fuesen guarida de «pacos».

En las cercanías del poblado de Menfeta nuestras tropas recogieron a un anciano que se hallaba herido en la pierna derecha. Cuando los soldados de Sanidad se disponían a recogerlo, de entre unos matorrales cercanos salieron varias mujeres y niños, los cuales pidieron clemencia porque creían que lo iban a matar.

Las tropas les dijeron que el anciano iba a ser conducido al hospital para que le curaran y les permitieron que acompañasen al viejo.

A las nueve de la mañana la columna de

Castro Girona había ocupado toda la extensa meseta de Sidi Mohamed-ben-Saada, que llega hasta la posición de Akarrat por un espón que entra en una barranca profunda formada por el lecho del río Menaches, afluente del Lucus.

Los ingenieros que marchaban detrás de las columnas instalaron en seguida una estación de radiotelegrafía para comunicar con el Cuartel general instalado en Akarrat, y tras grandes penalidades llegaron también dos baterías del mixto de Ceuta, que fueron emplazadas rápidamente y protegieron eficazmente el avance de Castro Girona, que ahuyentó a los cabileños que pugnaban por defender sus puestos, capitaneados por Hortiti, Herrero, Uel el Hach el Arosi y Tuilet, cabecillas rebeldes de las cabas de Anyera y Uadras.

Los primeros heridos que tuvimos fueron dos moros de la harca amiga y el capitán de Regulares D. Martín Marín.

A las diez de la mañana el general Berenguer recibió en Staut radiotelegramas de los jefes de columnas, dándole cuenta de que quedaban ocupados todos los objetivos.

El general Marzo indicaba la conveniencia de proseguir avanzando, en vista de la forma felicísima en que se realizaba la operación. Igual consulta le hacía Castro Girona.

Accedió a ello el Alto Comisario, y dictó en seguida las disposiciones convenientes para ocupar la línea que tenía proyectada para el día siguiente.

El general Berenguer se trasladó luego a las posiciones avanzadas, donde se encontraban los jefes citados de las columnas y el general de Ingenieros Sr. Vives, para dirigir personalmente los trabajos de fortificación.

También se incorporaron en dichas posiciones los periodistas y el gobernador moro de Xauen, que se hallaba entusiasmado por el resultado de la operación contra los tiranos de Xauen hasta que fue ocupado por España.

Los segundos objetivos fueron también alcanzados con gran facilidad, y a consecuencia de ello, será posible establecer una línea militar fortificada, que, partiendo del río Lau, llegue hasta la meseta de Sidi Mohamed-ben-Saada, divisoria de los ríos Lucus y Lau hasta Bab-karrak, situada muy cerca de la posición francesa de Rehana.

Entre las posiciones española y francesa se halla el Zoco el Had, de más importancia de esta región, que servirá de lazo político entre ambas zonas, y con la que queda hecha efectiva la separación de las regiones de Yebala, de Gomera y del Rif.

Las operaciones futuras sólo tendrán carácter secundario y se encaminarán a la rendición del Raisuli.

En el territorio de Melilla

MELILLA 12.—Las operaciones tan fácilmente realizadas en la cabila de Mtaiza, que dominamos virtualmente a costa de pocas bajas, tienen grandísima importancia. Los moros tuvieron que rendirse ante la imposibilidad de resistir el empuje de nuestras tropas.

Se cree como muy probable la sumisión incondicional, con entrega de armas, municiones y prisioneros, de las cabilas de Benibuyagi y Mtaiza, comprendidas en las zonas de Tafersit, Abadda, Chafit y Telata, sin perjuicio de que las autoridades determinen las responsabilidades y los castigos que estimen adecuados.

Anteayer dos piezas moras colocadas en Bu-Ermaña dispararon contra el campamento de Tikermin diez proyectiles, que quedaron cortos. Nuestra artillería consiguió desmontar las piezas de los moros, que tuvieron tres muertos y 15 heridos.

Nuestros aeroplanos han bombardeado concentraciones moras, que huyeron en todas direcciones.

El general Sanjurjo ha recibido telegramas del ministro de la Guerra y Alto Comisario felicitándole por las últimas operaciones.

MELILLA 12.—En Zaio se ha presentado, acompañado de dos indígenas, el soldado del regimiento de Africa Domingo Tortosa Linares, y en Dar Drius el soldado Angel Palacios.

Ha zarpado el buque hospital «Alicante», conduciendo una expedición de 270 heridos y enfermos.

Procedentes de Madrid han llegado varios equipos quirúrgicos.

Se sabe que existen concentraciones enemigas en los poblados de Izarroza, situados frente a la posición de Tifasor.

Ha sido llevado a bordo del «Vicente Puchol» el cadáver del teniente de Caballería señor Pérez de Guzmán, hijo de los condes de Torres Arias.

Presidirá el duelo el padre del finado, que llegó esta mañana, el conde de Velayos, los generales Sanjurjo y Fresneda, el coronel del regimiento de Alcántara y el Príncipe Ramiro.

Los compañeros del teniente Pérez de Guzmán subieron el cadáver a bordo del vapor, colocándolo en la cámara cubierta con la bandera nacional.

Expedición de heridos

CADIZ 11.—El vapor «Alicante» ha evacuado en los hospitales de esta ciudad a los siguientes heridos y enfermos, que proceden de Tetuán y Ceuta:

Segundo de Zapadores: Cabo Juan Maura Sala; Infantería de Tarragona núm. 78: Cabo Wenceslao de la Torre; Infantería del Serrallón núm. 69: Soldado Juan Ocaña García; Regulares de Tetuán: Soldado Evaristo Aguja Pérez; Regulares de Ceuta núm. 60: Soldado Eusebio Vázquez Ortiz; Cantabria núm. 39: Soldado Mariano Elaviejo Elaviejo; regimiento de Ceuta: Soldado Vicente Hortas López; Cazadores de Madrid núm. 2: Soldado Bautista Sotolero Clemente; Cazadores de Llerena núm. 11: Soldado Restituto San Miguel Pérez; Ordenanzas Militares núm. 77: Soldado José Mouroune Casassá; regimiento de Zamora núm. 8: Cabo Daniel Casall Ribaduro.

Ingenieros de Ceuta: Soldado José Viles Santiago; Cazadores de Llerena núm. 11: Soldado José Isidro Hernández; regimiento de Ceuta: Soldado Reyes Mosago Córdoba; Cabo Macario Casin Chai; Infantería del Serrallón núm. 69: Soldado Antonio Párriz Martínez; Infantería de Asturias núm. 31: Soldado Manuel Álvarez Calvo; Ferrocarriles: Soldado José Rodríguez González; Segundo ligero de Artillería: Sargento Joaquín Saleyes Sánchez; Infantería del Serrallón núm. 69: Soldado Rafael Cucarella; Primeros de Ferrocarriles: Soldados Santiago Martínez Moreno y Julián Martínez Puchol; Ingenieros de Ceuta: Soldado Teodoro González José; Cazadores núm. 12: Soldado Francisco Moreno Fernández; Cazadores núm. 9: Soldado Juan Carpena Fern; Infantería del Serrallón núm. 69: Cabo Felipe Delgado Bravo.

Cazadores de Madrid núm. 2: Soldado Antonio Ramírez Mateo; Infantería de Ceuta número 60: Soldado Manuel Rodríguez López; Infantería de la Lealtad núm. 30: Soldado José Martínez Rodríguez; Infantería de la Lealtad número 30: Soldados Manuel Alén Mallo y Juan Lorenzo Rodríguez; Cazadores núm. 9: Soldado Julio Valera Martínez; Segundo de Zapadores: Soldado Agustín Rodríguez Alba; Infantería núm. 69: Soldado José Pérez Ceije; Infantería de Sicilia núm. 7: Cabo Rufino Pastor Ibáñez y soldado Manuel Franco Lasquiba; Artillería de Ceuta: Soldado Francisco Misán Martínez; Cazadores núm. 12: Soldado Ricardo Carceles Carrasco; Infantería núm. 73: Cabo Vicente Matías Pérez; Cazadores número 4: Soldado Francisco Pérez Gavira; Infantería número 31: Soldado Agustín Rodríguez Bastante; Infantería núm. 69: Soldado Inocencio Pastor García; Infantería núm. 73: Cabo Amador López Yerte; Infantería núm. 77: Soldado Pedro Calle Pinellid; Regulares de Ceuta: Soldados José Olén López y Amable García Segura; Cazadores núm. 2: Soldado Manuel Espina Lario; Cazadores núm. 18: Soldado Francisco Pérez Vázquez.

Infantería de Sicilia núm. 7: Soldado Eugenio Acosta Tol; Cazadores de Talavera núm. 18: Soldado Antonio Padial Carmona; cuarta compañía de Intendencia: Soldado Juan Benlardo

Esesea; Cazadores de Barbastro núm. 4: Soldado Modesto Otero Pérez; primera compañía de Sanidad Militar: Soldado Daniel Llorente Benito; Infantería de Ceuta: Soldado Pedro Melo Ro; Infantería de Murcia núm. 37: Soldado Teodoro Jurjo López; Infantería de Ceuta: Soldado José Sánchez López; Cazadores de Talavera núm. 18: Soldado Camilo García; regimiento de Telégrafos: Soldado Luis Fuell Capdevila; Caballería de Victoria: Cabo Honorio Pérez Rivas; Infantería del Serrallón núm. 69: Soldado Juan Ortiz Lara; Cazadores de Barbastro: Soldado Juan Carbo Barri; Cazadores de Arapiles: Soldado José Gómez Casildo; Cazadores de Llerena núm. 12: Soldado Cándido Fernández; Cazadores de Asturias núm. 31: Soldado Pío Domínguez Belles; Cazadores Arapiles: Soldado José Zamorano Pérez.

Intendencia Ceuta: Soldado Mateo Orteso Díaz; Primera Comandancia Sanidad: Soldado Aurelio Villalba Coello; Infantería Zamora núm. 8: Cabo Sergio Casamedes Río; Infantería Aragón núm. 21: Soldado Julián Pardo Sancho; Cazadores Talavera núm. 18: Soldado Francisco Rienda López; Caballería Príncipe: Soldado Luis Espia Valenciano; Cazadores Segorbe núm. 12: Soldado Manuel Montes Calvo; Infantería Serrallón núm. 69: Soldados Pedro Triguero Collado y José Lleó Santos; Artillería Ceuta: Soldado José López Caballero; Caballería Victoria: Soldado Enrique Herrera Porto; Cazadores núm. 15: Soldado Estaneguita Arana; Infantería Lealtad número 30: Soldado Miguel Calafate Arana; Cazadores Madrid núm. 2: Sargento José Cercado Fernández; soldado Gumersindo Ibáñez Salguero.

Cazadores Talavera núm. 18: Soldado Juan Valverde Ortega; Artillería Ceuta: Soldado Julio Caidu García; Infantería Ceuta núm. 60: Soldado Andrés Serna Martínez; Ingenieros: Soldado Andrés Velasco Arias; Segundo Artillería Montaña: Soldado Manuel Serrano Marín; Caballería Victoria: Sargento Ramón Rubio; Artillería Canarias: Soldado Evaristo Costa Sorero; Sanidad Ceuta: Soldado Juan Marcial Marcial; Intendencia: Soldado Manuel Herrero Sús; Cazadores Madrid núm. 2: Soldado Pedro González Carril; Infantería Lealtad: Soldado Vicente Ramírez Vázquez; Regulares Ceuta: Soldado Emilio Gallo Rodríguez; Ingenieros Ceuta: Soldado José Ruiz Fernández; Primera Comandancia Sanidad Militar: Soldado Ernesto Blasco Castro.

Infantería Asturias núm. 31: Soldado Marcelino García Ruiz; primera Comandancia Sanidad: Soldado Ángel Arroyo Martínez; Infantería Murcia núm. 37: Soldados Vicente S. Juan Castelló y Adelino Escudera Argués; Cazadores Barbastro núm. 4: Soldado Casareo Marín Casellas; Intendencia Ceuta: Soldado Antonio López Campos; Infantería Asturias: Soldado Jesús Galbe Rodríguez; Cazadores Arapiles núm. 9: Soldado Antonio Arquillas Minel; Cazadores Barbastro núm. 4: Soldado Juan Ramón Candel; Infantería Serrallón: Soldado Salvador Ramírez Gómez; Cazadores Talavera

núm. 18: Soldado José Salvador Collado; Cazadores Arapiles núm. 9: Soldado José Olavarría Ugurria; Infantería Ceuta núm. 60: Soldado Pludescinto Trigo Pérez; Regulares Ceuta: Sargentos Fernando Ralunco, Juan Gómez Paredes y Gabriel Oviedo Carpio; Cazadores Barbastro: Soldados Pedro Belarqué Brique y Antonio Puerta Solo; Artillería segundo Montaña: Soldado Antonio Campelo Iglesias. Artillería Ceuta: Soldados José del Valle Mateo y Andrés Ibar Farret; Cazadores Barbastro núm. 4: Soldados Manuel Ríos Torroba y Aurelio Méndez; Regulares Ceuta: Soldado Antonio Mogollo Freire; Infantería Ceuta núm. 60: Soldado Luis García Sánchez; Regulares Ceuta núm. 3: Soldado Francisco Puchis Sánchez; Cazadores Barbastro núm. 4: Soldado Jesús Amores Rodríguez; Cazadores Arapiles: Soldado José Álvarez Cuesta; Infantería San Quintín: Cabo Valentín Gutiérrez Alonso; Regulares Ceuta núm. 3: Soldado Felipe Bonillo Santa Bárbara; Aragón núm. 21: Cabo Manuel Azcón Verges; Segundo Zapadores: Soldado José Montaner Núñez; Regulares Tetuán: Soldado Pío Galindo; Regulares Ceuta núm. 3: Soldado Antonio Talavera Morales; Cazadores Talavera: Soldado Cipriano Marco García; Cazadores Segorbe núm. 12: Soldado Manuel González Rodríguez.

Infantería América núm. 1: Soldado Emilio Montero Martín; Regulares Ceuta núm. 3: Soldado Agapito Murillo Chave; Cazadores Llerena: Soldado Manuel Rodríguez Ochoa; Cazadores Murcia núm. 37: Soldado Manuel Vilán Cordero; Cazadores Arapiles núm. 9: Soldado Antonio Monforte de Dios; Radiotelegrafía: Soldado Manuel González Gómez; Cazadores Barbastro núm. 4: Soldado José González Maroto; Cazadores Madrid núm. 2: Soldados Vicente García Bones y José Canovas López; Caballería Victoria: Soldado Alejandro Quintana López; Barbastro núm. 4: Soldado Manuel Sols Aranda; Cuarta Comandancia Intendencia: Soldado José Díaz Fernández; Cazadores Arapiles: Soldado Cristóbal Flórez Jiménez; Cazadores Segorbe: Soldados Vicente Moreno Langa y Fernando Sánchez Martínez; Cazadores Barbastro núm. 4: Soldado Agustín Zafra Jiménez; Cazadores Tarragona núm. 78: Sargento Jesús Casas Aramendia.

Resumen de noticias

Noticias oficiales

Sin novedad

(Parte de Guerra del 13 de enero de 1922)
«Según comunica el Comisario superior, durante el día de hoy no ha ocurrido novedad en los territorios de Ceuta-Tetuán, Melilla y Larache.»

ZARAGOZA 12.—En la Capitanía general han sido entregadas 500 pesetas al padre del soldado del regimiento de Girona Mariano Llorente, muerto en la campaña de Marruecos.

CARTAGENA 12.—En el teatro Principal se ha celebrado una velada patriótica a beneficio de los hospitales de la Cruz Roja. La recaudación obtenida, en la fiesta fué bastante considerable.

CADIZ 12.—Ha ingresado en el hospital Militar, enfermo de paludismo, el cabo del regimiento de Zapadores Juan Maura Salas, sobrino del actual presidente del Consejo de ministros. Se halla incorporado al Ejército que opera en la zona de Tetuán.

HUELVA 12.—El campeón de Tiro Nacional D. Julio Romero, residente en Melilla, y que al abrirse la suscripción para adquirir el aeroplano «Huelva» se ofreció al alcalde, a título de hijo de esta provincia, para manejar la ametralladora que se montará en el avión, al tener noticias de que el aeroplano llegará en breve a Melilla, telegrafió anoche al alcalde, señor Mora Clarios, ratificándole su ofrecimiento, que le fué aceptado.

MALAGA 12.—Esta mañana llegó una compañía de Intendencia, con 22 automóviles y cinco motocicletas, que embarcaron en seguida a bordo del «Capitán Segarra», que ha zarpado a las siete de la tarde para Melilla.

JAEN 12.—La suscripción pública en favor de los soldados del Ejército de operaciones, alcanza la cifra de 47.301,55 pesetas. Ha sido ingresada en la suscripción que patrocinan S. M. la Reina Doña Victoria 3.000 pesetas; el resto se destina a socorrer a los soldados que ingresen en este hospital.

EL FERROL 12.—Ha salido para Cádiz un transporte que lleva a bordo marinería, para cubrir las bajas en los buques de guerra.

MALAGA 12.—Hoy saldrá, en el correo de Melilla, la Comisión de ferrocarriles de los Andaluces y las damas de la Cruz Roja, que llevan regalos para los soldados de la guarnición de Málaga.

JEREZ 13.—Una Comisión de este Ayuntamiento marchará a Sevilla el próximo domingo para asistir al acto de bendición y entrega de los aparatos que la provincia de Cádiz regala al Ejército.

Uno de los aviones llevará el nombre del héroe de Monte Arruit, coronel del regimiento de Alcántara D. Fernando Primo de Rivera, del que será madrina la esposa del conde de los Andes, en el caso de que mejore en la enfermedad que padece.

CADIZ 13.—La Diputación provincial ha hecho donativos de trajes impermeables para los soldados de Melilla pertenecientes a las fuerzas de Artillería de dicha capital.

JAEN 13.—El Sr. Serrano Tavares, delegado provincial de la Cruz Roja, hace un llamamiento a la caridad de cuantas personas puedan y quieran socorrer al soldado Portillo Palma, retirado de la actual campaña a consecuencia de haber resultado inútil y, además, se encuentra gravemente enfermo.

Este soldado cuenta solamente para atender a las necesidades de su esposa y suyas con un haber mensual de 22 pesetas y 50 céntimos. El citado soldado vive en la calle de Carnicero, número 7.

MALAGA 13.—Hoy llegará a este puerto el buque hospital «Alicante», conduciendo 260 soldados, entre heridos y enfermos, evacuados de los hospitales de Melilla.

Se encuentran dispuestos los servicios sanitarios para su traslado a los hospitales.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TUDOR

Acumuladores para Tipos especiales para centrales de luz y telegrafía sin hilos en los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2

MADRID

Para la historia de la crisis

Notas de los jefes liberales

Aunque ya hemos recogido la esencia de las opiniones expuestas ante S. M. el Rey por todos los prohombres consultados, damos por su gran interés el texto íntegro de las notas o manifestaciones de los jefes liberales:

Del Sr. Villanueva

La nota de la consulta del Sr. Villanueva con Su Majestad, dice así:

«Señor: La crisis ministerial en cuyos trámites se ha dignado Vuestra Majestad oír mi modesta opinión, no ha sido provocada por la lucha de las Juntas militares y el Poder civil, porque es evidente que la ha engendrado una larga serie de lamentables equivocaciones cometidas por el Gobierno, que a mi juicio incurrir, en otra mucho más grave al someter a la firma de Vuestra Majestad un Real decreto, en el que se le piden tardíamente energías que durante años y en ocasiones más propicias, no duraron o no quisieron emplear los ministros del Rey.

Para los males de ese modo engendrados y sufridos no es, ni puede ser nunca, remedio la violencia ejercida por los que los crearon. Ejemplos repetidos y muy dignos de tenerse en cuenta ofrecen nuestra accidentada Historia de cómo se debe hacer frente a situaciones como la actual.

Las Juntas militares, hoy como ayer, los pronunciamientos y todas las perturbaciones que trastornaron la vida nacional, no son creación arbitraria, romántica o violenta de nadie, sino la presión fiel y dolorosa de un estado político y social que, mientras no se modifique radicalmente, seguirá produciendo frutos de malición.

Y no cabe que puedan realizar esa obra los Gobiernos que no acertaron a defender la nación, ni a ver los conflictos que creaban a la Corona con su política. Para remediar el presente y afrontar el porvenir, es necesario un Gobierno que, sin el peso de los fracasos, inspire la confianza de que, con su prudencia, su austeridad, vivirá la nación al amparo de la Constitución y las leyes.

Madrid, 13 de enero de 1922.—Miguel Villanueva Gómez.»

Del Sr. Alba

En las oficinas de La Izquierda Liberal facilitaron a primera hora de la tarde la nota en que el Sr. Alba condensa la consulta evacuada ante Su Majestad, y cuyo texto es el siguiente:

«He recordado a Su Majestad como ya en 1917, al iniciarse agudamente el problema de las Juntas de Defensa militares, frente a los que entendieron que se imponía la clausura indefinida del Parlamento y el Gobierno sin Cortes, sostuve la idea de la inmediata convocatoria de aquellas y el planteamiento a fondo de todas las cuestiones con el conflicto relacionado, buscando en el concurso activo de la opinión y en una comunión patriótica con el mismo Ejército, ante los males públicos y la necesidad y la voluntad de remediarlos, lo que sería vano procurar por simples unilaterales golpes de Gaceta.

«Cuando tales conmoviones—dije entonces—se producen en la vida de un Estado, yo no conozco tratamiento más adecuado, ni régimen más eficaz para imponer a todos la idea del Derecho, que el funcionamiento amplio, permanente, desembarazado, de la representación del país.

«He repetido hoy ante Su Majestad los mismos conceptos, lamentando que durante los años transcurridos no hayan logrado cabal satisfacción, agravándose, en cambio, los males a cuyo remedio yo pretendía acudir por el mantenimiento de una política que fía a la suspensión de los derechos constitucionales lo que precisamente en su ejercicio más activo y más libre buscan y hallan otras Monarquías democráticas de Europa.

«Esto sentado, tampoco he ocultado al Rey mi convencimiento de que perdidas aquellas y otras oportunidades, que no fuera difícil, pero tampoco discreto en la Cámara del Rey señalar con nombres y fechas, me parece engañoso y perturbador la idea de concretar la solución de mal tan añejo y tan difuso en una disolución de las Juntas por Real decreto. La primera condición de la política es la eficacia, y, como tratándose del órgano coactivo del Estado, si éste no la presta, todas las disposiciones del Poder público resultarán estériles, y por su propia esterilidad contraproducentes, no creo que, de momento, aquella disolución formularia y burocrática tuviera otro fruto que el de estimular la clandestinidad y resucitar de hecho el período de las conspiraciones y de las aventuras.

«Hay que buscar, pues, la solución en un tratamiento menos aparatoso, pero más fecundo, que se encamine a lograr aquella comunión espiritual con el pueblo y con el Ejército, que desde 1917 vengo aconsejando.

«Antes de tal fecha, en 1914, la procuración ya las minorías de la izquierda, en lo que a los problemas militares se refiere, mediante un voto particular de total reorganización del Ejército, que tuve el singular honor de defender en nombre de todas ellas, que la Cámara aprobó por aclamación, y que ha quedado, como tantas otras iniciativas nuestras, archivada en los estantes del Congreso.

«Fuera de ello, hay que elevar el ideal de la política española, para colocarla en condiciones de diálogo con los grandes pueblos del mundo; afirmar y restaurar la vida constitucional en todos sus órganos y en sus manifestaciones; reconstituir los medios económicos y financieros de la nación y el Estado, hoy en tan aguda crisis, y apenas atendido sino en lo que podría interesar a dos grandes monopolios, y de volver, en suma, al ciudadano español la satisfacción interior de que carece.

«El anhelo de justicia y de una vida mejor, el sentimiento de protesta y el afán porque España sea regida y gobernada como se gobierna y se vive en el mundo, después de la gran guerra, laten por igual en el fondo de la sociedad española, vístase en ocasiones de uniforme o de blusa, de toga o de capa parda, el elemento que clama.

«Esa política de transformación radical de la vida de la Nación y del Estado, es la que hay que procurar y precipitar, con un sentido de civilidad y de ciudadanía que no esté tanto en las palabras como en los hechos, y que se aprehe más por los frutos que por los gestos.

«He ahí lo que, en síntesis, una vez más en ocasión de la crisis presente, no más ni menos grave que tantas otras de las que le antecedieron, he tenido el honor de aconsejar a Su Majestad el Rey, coincidiendo—y de ello me felicito—en sus líneas sustantivas, con las representaciones todas del liberalismo español.

De D. Melquiades Alvarez

«Ya saben ustedes que el partido reformista tiene una tradición, que ha reconocido siempre la superioridad del Poder civil constitucionalmente practicado y al cual tienen que rendirse todos los organismos. Por eso nosotros hemos sostenido que el Poder público se debe asentar siempre sobre la voluntad del pueblo, y que para merecerlo hay que tener la confianza del país, de la cual sólo es un reflejo la confianza de la Corona.

«Pero esto no sólo hay que hacerlo con autoridad, sino que hay que enaltecerlo con una conducta ejemplar y levantada de moralidad abso-

luta, poniendo por norma el respeto a la ley y a la justicia.

«Si esto se hubiera hecho, estoy seguro de que no hubiera surgido nada. A mi juicio, es un error examinar las Juntas de defensa y el problema que plantean como un hecho aislado del malestar de la vida pública. Este síntoma de este estado de la vida española en la cual se ha prescindido de la ley, se ha prescindido de la Constitución, se ha prescindido de la libertad y del respeto a todos los derechos, con lo cual se ha provocado este estado de cosas, y es natural, por consiguiente, que cuando la vida constitucional es una ficción, surjan estos órganos extrarrepresentativos que tienen por objeto reparar la injusticia y el agravio.

«A mí me extraña que hoy hablen de la superioridad del Poder civil los que en otro tiempo no tuvieron inconveniente alguno en enaltecerlas y consolidarlas, y los que no tuvieron inconveniente, además, en hacer esto cuando las Juntas habían realizado actos que todos recordamos. Ahora, las Juntas tienen un estado legal; ahora, no tienen otra misión que la de informar al ministro sobre los asuntos acerca de los cuales se las consulta y del estado de la opinión militar, y el haberlas exacerbado, el haber pretendido dividir al Ejército, provocando luego la unión de todos los elementos militares, demuestra una conducta muy torpe por parte del Gobierno. Yo creo que estos vicios no se extirpan por un decreto en la Gaceta, cosa que me parece ridícula; porque si el mal subsiste, las Juntas subsistirán, si no legalmente, clandestinamente, cosa mucho más grave, porque tomarían derivaciones de gran peligro para altos intereses.

«A mi juicio, esta es una equivocación y un error, y la manera de remediarlo no es otra que cada cual cumpla con su deber, que cada Poder esté en su sitio, y cuando se vea que todos cumplen con sus obligaciones y que triunfan las normas de justicia, las Juntas desaparecerán.

«Yo estoy seguro, tengo la convicción plena de que con una política como la que nosotros predicamos y practicamos—una actuación de respeto al interés público y de observancia de todos los Poderes en el ejercicio de sus funciones—, las Juntas no interpondrán para nada en la vida pública, y si quisieran actuar, entonces el Poder público tendría autoridad para corregirlas con eficacia. Todo esto es el fruto de la mala política que aquí han hecho los gobernantes por haber usado el Poder para aspiraciones partidistas o para defender intereses bastardos. Todo esto se solucionaría, como he dicho antes, con una política francamente liberal.

«El Rey me preguntó sobre la solución, y yo le contesté que el único Gobierno que estaba incapaz para continuar era el del Sr. Maura, porque éste se ha hecho solidario de la conducta del Sr. Cierva, y porque esta conducta es la que ha provocado el conflicto, que no se hubiera producido si hubiera habido tacto en los gobernantes.

«Cualquiera que sea la solución de la crisis, aquella debe ser parlamentaria, yendo rápidamente a las Cortes, y en último término, entregando la cuestión al Parlamento, para que éste, como órgano de expresión el más autorizado de la voluntad del país, diga la última palabra.

Del marqués de Alhucemas

«Es muy de lamentar, Señor, que en las circunstancias difíciles que el país atraviesa se haya suscitado una crisis ministerial motivada por un delicadísimo asunto que ofrece, en efecto, varios y complicados aspectos.

«Sería inútil disimular (y es además necesario, cada día más, que los hombres públicos hablen con franqueza) que la política española se halla atravesada, creando dificultades inmensas para su normal desenvolvimiento la cuestión de las Juntas informativas militares, y no habrá gobernante sincero que no reconozca y proclame que sin una supremacía verdadera del Poder civil y sin un encaje perfecto y riguroso dentro de su órbita constitucional de todos los organismos del Estado, no es posible la vida pacífica ni el progresivo desarrollo de la nación.

«Por eso es muy sensible que el Gobierno que acaba de dimitir, formado por elementos políticos heterogéneos, y asistido en su constitución de un gran ambiente de opinión pública, no aprovechara momentos favorables del espíritu militar para la disolución o la reorganización, dentro del estrecho círculo, de dichas Juntas, y que, por el contrario, haya esperado a intentar cuando las pasiones se hallaban más excitadas, no sólo por medidas que se estimaban inequitativas y procedimientos reputados de extralegales, sino además por incontinencias de frase en circunstancias que parecían exigir más bien recuerdos para los héroes muertos que mortificaciones para los que viven.

«Pero lo cierto es, Señor, que la cuestión existe, y que en la solución de la crisis planteada hay que tenerla presente como factor de la mayor importancia. Y no sería leal en mí, ni para el Rey, ni para el país, que yo expresara con toda claridad mi opinión, ya que V. M. se digna solicitarla.

«El Gobierno que se forme, si no continúa el actual con los medios necesarios, debe tener el propósito decidido y resuelto de disolver las Juntas informativas militares, tal y como se hallan constituidas y funcionan en la actualidad, procurando al mismo tiempo el más estricto cumplimiento de cuantas disposiciones legales se refieran al Ejército, cuidando de evitar hasta las sombras de la falta de equidad y favoritismo, y sometiendo cuanto antes al Parlamento aquellas reformas y medidas que sean necesarias, para que el esfuerzo económico de la Nación y las innegables cualidades de nuestros militares rindan el debido fruto.

«Pero con ser trascendental lo que apuntado queda, la vida nacional no puede supeditarse a ese único problema. Nos hallamos en un momento culminante de la política internacional europea, en la que juegan problemas que nos son vitales; las relaciones comerciales con otros países se hallan en trámite; la situación de la Hacienda pide mejora con urgencia; el trastorno de los transportes produce perjuicios incalculables que hay que atajar inmediatamente, y los hombres liberales que, sobre estos asuntos hemos expuesto nuestras opiniones, tenemos más fe cada día en que las soluciones que para ellos hemos indicado, son las que mejor pueden conducir a la tranquilidad del país y a su desenvolvimiento moral y material.

Nuafrajo de un buque

VIGO 12.—Anoche salió de este puerto el vapor español «Itálica», con rumbo a Sevilla; pero al encontrar cerrada por espesa niebla la boca Sur de la Ría se dirigió a la boca Norte, y al doblar los bajos de Bidanos tocó en la roca, quedando encallado.

La Conferencia de Cannes

CANNES 12.—El Gobierno británico estima que nada se opone a la conclusión del Tratado de garantía, y desea que este Entente sea la base de un plan más amplio de cooperación en internacional para asegurar la paz en Europa.

La Gran Bretaña ofrece a Francia e Italia una cooperación íntima y seria para la construcción de un gran sistema de acuerdo europeo.

CANNES 12.—El representante alemán señor Rathenau, ante el Consejo Supremo, reunió esta tarde, ha reproducido las manifestaciones que hiciera esta mañana ante la Comisión de Reparaciones, declarando que el Gobierno alemán está dispuesto, entre otras cosas, a dar más amplia autonomía al Banco del Imperio y a colaborar para la restauración económica de Rusia, aportando a ese país su cooperación técnica y financiera.

CANNES 12.—El ministro de Reparaciones y Regiones liberadas, Sr. Loucheur, tuvo noticia de la dimisión del Sr. Briand, a las cinco de la tarde, aproximadamente, durante la sesión del Consejo Supremo, de la cual se retiró inmediatamente, volviendo al hotel en donde se hospedaba, después de advertir a los jefes de las Delegaciones aliadas la necesidad en que, debido a esa dimisión, se encontraba de regresar esta misma noche a París.

El Sr. Lloyd George insistió cerca del señor Loucheur en que se quedase hasta terminar la audiencia por el Consejo Supremo de los representantes alemanes, pero el ministro francés persistió en su resolución, y, en consecuencia, salió en el tren de las siete para París.

El Consejo Supremo, agregado a él los miembros de la Comisión de Reparaciones, seguirá oyendo esta noche a los representantes alemanes después de la marcha del Sr. Loucheur, pero, como es natural, por estar ausente la Delegación francesa, no se tomará ninguna decisión.

Cuando quede constituido el nuevo Gobierno francés, será cuando se examine la cuestión de convocar a un nuevo Consejo Supremo. Parte de la Delegación francesa sale esta noche para París con el Sr. Loucheur.

El resto de ella marchará mañana, y el señor Lloyd George regresará a Londres el domingo 15.

CANNES 12.—El enviado especial de la Agencia Havas afirma que el pacto de garantía da a Francia garantías importantes nuevas para su seguridad, además que las que contiene el Tratado.

En caso de agresión no provocada por parte de Alemania, Gran Bretaña se compromete a ponerse al lado inmediatamente de Francia con todas sus fuerzas militares, aéreas y navales.

Las dos potencias se comprometen a intervenir si Alemania viola las demás cláusulas militares del Tratado.

El pacto se concertará por diez años, a reserva de la libertad de acción de los Dominios.

Bélgica será llamada a tomar parte en el acuerdo por medio de un Tratado anglobelga, análogo al Tratado defensivo francobelga actualmente en vigor, el cual será puesto en armonía con el pacto francobritánico.

Como Italia está rodeada solo por aliados, su situación será garantizada en un pacto general, por el cual todas las naciones de Europa se comprometerán a respetar mutuamente y abstenerse de atacarse unas a otras.

Del Municipio

El marqués de Villabragima, en la conversación que mantuvo anteaer con los reporteros, y después de referirse a la cuestión capital del día, que absorbe la atención general, aludió de nuevo a sus propósitos de obligar a la Compañía Metropolitana al pago de los impuestos que viene obligada por la ocupación de vía pública.

Cuestión es ésta—decía el alcalde—importante para los intereses del Brario municipal, no explicándose cómo no se haya ocupado nadie de ella. La Compañía del Metropolitano alega como única razón justificativa de no satisfacer derechos el estar afectiva al Estado, como si al mismo tiempo no ocupase la vía pública con sus instalaciones. Es, pues, necesario que contribuya, y a ello han de encaminarse mis esfuerzos.

Después, y a preguntas de un reportero, significó el marqués de Villabragima que cualquiera que fuese la solución de la crisis, no esperaba se pudiesen, en modo alguno, perturbar los proyectos suyos para el desenvolvimiento de las grandes cuestiones municipales.

Finalmente, se refirió a la declaración de vacantes que ha de hacerse hoy en la sesión municipal y que han de ser cubiertas en las elecciones que se celebrarán el 5 de febrero próximo, haciendo observar a este respecto que su propuesta es completamente libre para que el Ayuntamiento resuelva, tanto por lo que se refiere a que se puntualice si ha de ser vacante el puesto que ocupa el actual subsecretario de Gobernación, Sr. Montes Jovellán, como si ha de procederse al sorteo de un puesto en el distrito del Hospicio que también se discutió en la sesión en que se dedujo el voto de censura contra el conde de Limpías.

Acerca de la opinión que en este pleito tenga la minoría liberal, determinó que hay diversidad de pareceres en cuanto al primero, y unanimidad por lo que afecta al segundo.

GOBIERNO CIVIL

Gracias a las gestiones realizadas por el marqués de la Frontera, se ha resuelto la huelga de los dependientes funcionarios de la Compañía Urbanizadora de la Ciudad Lineal.

queden los farmacéuticos las recetas de las fórmulas que contengan tóxicos y narcóticos, para evitar abusos en su expendición, respecto de cuyos abusos piensa la autoridad gubernativa ser inexorable.

Se obliga a los farmacéuticos, en cumplimiento de lo legislado, a habitar en sus establecimientos o puntos inmediatos que les permitan atender personalmente la farmacia en todo momento, y que en enfermedades y ausencias dejen quien les sustituya, perfecta y legalmente capacitados, debiendo los subdelegados de Farmacia cerciorarse de la forma en que se establezcan estas sustituciones.

NOTICIAS

Ha recibido cristiana sepultura el cadáver de doña Eleuteria Sánchez Tabernero, esposa del ex gobernador civil y ex secretario del Congreso, nuestro querido amigo D. Fernando López Monts.

Dama bondadosa y virtuosa en extremo, era estimadísima de la sociedad madrileña, entre la que se había granjeado innumerables simpatías.

De su matrimonio con el Sr. López Monts dejó dos hijas: Luisa y María de las Nieves.

Tanto su viuda como sus hijas y demás familia, reciben el testimonio de nuestro sincero sentimiento.

La Real Academia Nacional de Medicina celebrará la solemne sesión inaugural del año académico de 1922, el domingo, 15 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en su domicilio, Arrieta, 10.

En ella dará cuenta de las tareas desempeñadas por la Corporación en el año anterior, el secretario, excelentísimo e ilustrísimo señor doctor D. Angel Pulido y Fernández, y leerá el discurso doctrinal, cuyo tema es: «La Roentgenterapia en Ginecología» el excelentísimo e ilustrísimo señor doctor D. Sebastián Recasens y Giró, académico numerario.

Después se entregarán los premios y socorros adjudicados en el año último, y se publicará el programa correspondiente a los concursos de 1922 y 1923.

E miércoles hubo una guzable fiesta en el hotel de los representantes de Inglaterra en España.

Asistieron las marquesas viuda del Bazán, Cayo del Rey y Ribera, la condesa de Buena Esperanza, la vizcondesa de Uza, las señoras de Herbert y de Tomazewski, y las señoritas de Alonso Gaviña, Cretziano, Marichalar y Bruguera, Martínez Campos, San Miguel, Pardo-Manuel de Villena y Egaña, Mazorra, Figueroa y Bermejillo, Jiménez de Sandoval, etcétera.

Hoy 14, sábado, a las once, tendrá lugar, desde la estación de Mediodía, al panteón de familia en el cementerio de San Isidro, la conducción del cadáver del malogrado, primer teniente del regimiento de Caballería de Alcántara D. Narciso Pérez de Guzmán el Bueno y Salabert, herido gloriosamente el 9 del actual en el combate de Azugaj y fallecido en Melilla al día siguiente.

El 2 de febrero es la fecha señalada para el matrimonio de la preciosa señorita Margarita Calleja, hija del doctor D. Camilo, con el secretario de la Embajada de Alemania señor Evich Eberlein.

El día 22 del actual será pedida la mano de la bellísima señorita María Narváez y Ulloa, hija menor del marqués de Oquendo, para el joven y distinguido abogado D. Alfonso Díez de Rivera y Casares, hijo del marqués de Valerola.

Vida jurídica

La baronía del Sacro Lirio
Como consecuencia del pleito visto días pasados ante esta Audiencia territorial, en que se discutía por las partes litigantes la preferencia en el uso y disfrute del título de barón de Sacro Lirio, la correspondiente Sala de lo civil, por reciente sentencia, y de acuerdo en todo con lo alegado por el Sr. Goicoechea en su brillante informe en cuanto a la imprescriptibilidad de la acción para reclamar y el orden de sucesión, ha reconocido a favor de D. Daniel Araoz y Arejula el mejor derecho a ostentar el mencionado título nobiliario.

Síndicos y clasificadores
El gremio de abogados de esta capital ha elegido para síndicos y clasificadores, encargados del reparto de cuotas de la contribución industrial para el próximo año económico, a los siguientes señores:

Síndico presidente, D. Alfonso Senra; síndico segundo, D. Remigio Sánchez Covisa, y síndico tercero, D. Joaquín del Moral.

Clasificadores: D. José María Ugarte, don Porfirio Arroyo Barreto, D. Valentín Gómez Ugarte, D. Julio Sacaribar, D. Epifanio Gutiérrez Nieto, D. Antonio Fontes Blanco, D. Emilio Martínez, D. Francisco Terol, D. Domingo Romero, D. Miguel Jiménez Madrid, D. Juan de la Torre García Rivero y D. Antonio de la Peña.

Barcelona

BARCELONA 12 (5.30 t).—La Sala segunda de esta Audiencia ha dictado sentencia en la causa por atentado al inspector de Vigilancia señor León, imponiendo a cada uno de los autores, Progreso Ródenas y Samuel Pérez, la pena de seis años de prisión correccional y 2.500 pesetas de indemnización.

Hoy ha recibido el Sr. Luengo a los informadores, participándole que no ocurría novedad alguna publicable, y que probablemente mañana los recibirá el gobernador civil, general Martínez Anido, que, completamente restablecido, acudirá a su despacho oficial.

La crisis del Gabinete Maura ha producido enorme sensación, estimándose gravísima la situación que crea al país, de no imponerse a todos el mayor patriotismo.

El nombramiento de alcalde de la ciudad condal, gira por los campos regionalistas, según la impresión más verosímil, y se asegura que el designado será: bien el marqués de Abella, que sería elegido concejal en las próximas elecciones, o el Sr. Vallés y Pujol, actual presidente de la Diputación provincial de Barcelona.

Después de una breve temporada en España, regresa hoy a Puerto Rico el presidente de la Cámara de Diputados de aquella isla, D. Guillermo Coll.

Toda la correspondencia Administrativa dirijase a nuestro Administrador, don José Martín Ruiz, haciendo constar siempre, el número 436, del apartado.

LA CRISIS EN FRANCIA

El Sr. Briand presenta la dimisión

PARIS 12.—El Sr. Briand ha dirigido al señor Lloyd George el siguiente despacho: «El ministro de Negocios Extranjeros, al señor Lloyd George, presidente del Consejo Supremo en Cannes.

Debido a las circunstancias políticas, ante las cuales me he hallado al regresar a París, he considerado que no me era posible seguir presidiendo el Consejo de ministros.

Entregada ya la dimisión del Gabinete al Presidente de la República, no puedo volver a Cannes para proseguir en los trabajos del Consejo Supremo.

Le ruego lo comunique así a nuestros colegas de las Delegaciones y se sirva expresar a éstos, a la vez, que mis excusas, el sentimiento que experimento por cesar en su colaboración con ellos.

En lo que a usted personalmente afecta, querido Sr. Lloyd George, tengo particular pena por no poder terminar con usted las conversaciones que habíamos entablado en interés de nuestros dos países y de la paz europea, con conversaciones que había tenido sumo gusto en llevar a feliz resultado final.

Espero que mi sucesor las reanudaré con usted, y que, más afortunado que yo, logrará realizar los designios que perseguíamos.

Reciba las seguridades de mis mejores y más devotos sentimientos. Firmado, Briand.

PARIS 12.—En los pasillos de la Cámara de los Diputados reina gran animación, siendo el único tema de todas las conversaciones la dimisión del Sr. Briand.

Los diputados se inclinan a creer que ha sido todo un conjunto de hechos, y especialmente la manera como fué acogido por el Gabinete y el Parlamento el inexacto rumor circulado respecto a las negociaciones de Cannes y las mociones votadas por las Comisiones de Hacienda y de Negocios Extranjeros de ambas Cámaras, lo que ha determinado al Sr. Briand, cansado de las críticas de que ha sido objeto durante esas negociaciones, el determinarle a dejar a otros el cuidado de continuar la labor por él emprendida.

Algunos opinan, sin embargo, que el señor Briand ha obrado en esa forma tan sólo para poder modificar el Gabinete que presidía, por haberse producido divergencias entre algunos colegas de él.

Varios diputados hablan del Sr. Poincaré para suceder al Sr. Briand.

Algunos que militan en la izquierda y extrema izquierda, son de opinión que la disolución de la Cámara sería muy oportuna, pues permitiría al país manifestar su opinión, y además disminuiría en 90 el número de diputados con arreglo a la ley últimamente votada.

Otros muchos diputados exteriorizan la tristeza que experimentan ante la situación creada por la dimisión del Gabinete, sin que la Cámara haya podido emitir votación alguna, y temer que esa dimisión origine en las naciones aliadas, y las demás erróneas interpretaciones respecto al sentir de la mayoría de la Cámara.

PARIS 12.—A poco de entregar el señor Briand la dimisión total del Gabinete al Presidente de la República, el Sr. Millerand llamó al presidente de la Cámara de Diputados, señor Raoul Peret, con quien estuvo conferenciando hasta las seis y media.

El Sr. Raoul Peret indicó al Sr. Millerand que constitucionalmente nada se oponía a que el Sr. Briand fuese llamado nuevamente al Poder, toda vez que había dimitido espontánea y voluntariamente, sin ser compelido a ello por votación alguna de la Cámara.

Para el caso de negarse el Sr. Briand a presidir el nuevo Gobierno, el Sr. Peret indicó, entre las personalidades más llamadas a constituir el nuevo Gabinete, al Sr. Poincaré.

PARIS 12.—El Sr. Millerand ha llamado esta tarde, a última hora, al Sr. Poincaré, pidiéndole se encargue de formar el nuevo Gobierno.

El Sr. Poincaré contestó que mañana consultaría con sus amigos, y que por la tarde o por la noche llevaría al Presidente de la República su contestación definitiva.

Las relaciones hispanofrancesas

PARIS 12.—Dicen determinados periódicos españoles que parece que las negociaciones económicas francoespañolas han entrado en una fase crítica y han tomado un giro que deja entrever la probabilidad de una pronta vuelta a su país del delegado francés Sr. Serruys.

Ello no responde al estado verdadero en que se hallan esas negociaciones, puesto que prosiguen en condiciones normales.

El Sr. Serruys fué a España tan sólo para exponer ante el Gobierno español los grandes rasgos del acuerdo comercial trazados por Francia, debiendo luego ser llevadas las negociaciones técnicas por especialistas que serían designados ulteriormente.

No puede, por tanto, el regreso a Francia del Sr. Serruys, regreso cuya fecha no está fijada aún, ser interpretado como señal de interrupción en esas negociaciones.

TEATROS

REAL.—Hoy 14, sábado, a las nueve de la noche, última representación en la temporada de «Sigfredo», por las señoras Weidt y Jonghaus y los Sres. Kirchhoff, Beschtein, Eck y Lattermann; director de orquesta, Sr. Karl Muck.

Esta preciosa ópera de Wagner, es de las de interpretación más perfecta por el grupo alemán, y de las que llevan más público al regio coliseo.

PRINCESA.—Hoy 14, sábado, a las seis de la tarde, se pondrá en escena la comedia de magia de D. Jacinto Benavente, titulada «Y va de cuento...» A las diez de la noche, «Ebor», tragedia en un prólogo y tres actos, original de D. Eduardo Marquina.

Para mañana domingo, a las cinco y media de la tarde, «Y va de cuento...», y a las diez, «Ebor».

Se despañan localidades en Contaduría para estas funciones.

ESLAVA.—El éxito excepcional de la emocionante y bellísima obra de Vidal y Planas, «Santa Isabel de Ceres», tiene su comprobación más eficaz en los llenos que proporciona todas las noches y en el entusiasmo con que es ovacionado el autor.

Todos los días, a las diez y media, «Santa Isabel de Ceres».

Para mañana domingo, a las cinco y media, especial, «El cuarteto Pons» y «Serafin el pinturero»; a las diez y media de la noche, «La Diabla».

Contaduría, desde las dos de la tarde.

MARTIN.—El domingo se celebran tres grandes secciones. A las cinco y media (sencillo), «Ojo por ojo»; a las seis y media (extraordinaria), «La judía caprichosa» y «La hoja de parra»; a las diez y media (extraordinaria), «Santuario del amor» y «La hoja de parra», éxitos enormes de esta compañía.

Se despañan en Contaduría.

FUENCARRAL.—Hoy 14, sábado reprisa la compañía de Miguel Muñoz la comedia original de los hermanos Quintero, titulada «Amores y amores».

Conociendo las grandes facultades de todos los actores de la compañía, esperamos que las representaciones de esta obra se lleven a cabo con el mayor de los aciertos.

La "Gaceta"

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse la competencia entablada entre el gobernador civil de Barcelona y el juez de instrucción de Igualada.

Otro decidiendo a favor del Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de la ciudad de Barcelona, la competencia suscitada entre dicho Tribunal y el Juzgado de paz de Tetuán.

ESTADO.—Real decreto admitiendo la dimisión que ha presentado de su cargo, y declarándole cesante con los derechos reconocidos por la legislación vigente, a D. Alejandro de Escudero y Golefre, cónsul de primera clase nombrado en Mont-real.

MARINA.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para publicar, sin las formalidades de subasta y concurso, la tercera edición del «Código Internacional de Señales».

Otro disponiendo que el general de brigada de Artillería de la Armada D. Elias de Iriarte y Solís cese en el destino de general jefe de los servicios de su Cuerpo en el departamento de Cádiz.

Otro ídem que el general de brigada de Artillería de la Armada D. Cándido Montero y Belandó cese en el destino de jefe de los servicios de su Cuerpo en el departamento de El Ferrol.

Otro ídem que el general de brigada de Artillería de la Armada D. Antonio García Reyes cese en el destino de presidente de la Junta facultativa de Artillería.

Otro nombrando al general de brigada de Artillería de la Armada D. Cándido Montero y Belandó presidente de la Junta facultativa de Artillería.

Otro ídem al general de brigada de Artillería de la Armada D. Antonio García Reyes jefe de los servicios de su Cuerpo en el departamento de Cádiz.

HACIENDA.—Real decreto modificando en la forma que se publica el artículo único del 5 de marzo de 1903.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que se observen en lo sucesivo las reglas que se publican para los exámenes, ejercicios de oposición y concursos a las plazas de secretarios y vicesecretarios judiciales.

GOBERNACION.—Real orden autorizando al director general de Correos y Telégrafos para que, con el uso de estampilla, pueda despachar la firma correspondiente al ingreso de los nuevos oficiales en expectación de destino.

Otra circular disponiendo se adquiera tan pronto sea posible, y, después de ello, cuando haya necesidad, se repone, por inservibles, por las Comisiones mixtas de Reclutamiento, Ayuntamientos y cuantos organismos dependientes de este departamento intervengan en las operaciones de talla de los mozos sujetos al servicio militar, el aparato «Marca para tallar», de los señores Ristori y Jiménez.

DE ESTADO

El Día de España en La Habana
El Ministerio de Estado ha recibido amplia información oficial de la Habana sobre el éxito brillante que significó en 8 del mes último el Día de España, organizado en Cuba por la Junta patriótica española.

La cuestión pública destinada a nuestros soldados de Africa excedió en la capital de 7.000 dólares, habiendo contribuido a ello con incansable celo multitud de señoras españolas y cubanas.

La colaboración de elementos españoles, cubanos y norteamericanos dió a la fiesta el sello de cordial afecto a España, a sus Reyes y a su Ejército, de que constituye prueba elocuente la extensa información de Prensa cubana llegada a Madrid.

Bibliotecas públicas

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archivistas, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las bibliotecas siguientes:

Museo de Reproducciones Artísticas (Alfonso XII, 58), de ocho a catorce (el mes de agosto estará cerrado por motivo de limpieza).

Talleres de la Escuela Industrial (Embajadores, 68), de ocho a catorce.

Ministerio de Hacienda (Alcalá, 7 y 9) de ocho a catorce.

Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.

Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a trece (a excepción del mes de agosto que se dedica a la limpieza).

Escuela Superior de Arquitectos (tura Estudios, 1), de siete a trece (a excepción de la segunda quincena del mes de agosto que se dedica a la limpieza).

Real Academia de la Historia (León, 21), de dieciséis a veinte y de quince a diecinueve.

Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce y los domingos de diez a trece.

Museo de Ciencias Naturales (paseo de Recoletos, 20 bajo), de ocho a catorce (las obras de Zoología, Botánica y Geología, pueden consultarse en el nuevo local del Museo, Palacio de la industria y de las Artes (Hipódromo).

Extranjero

ROMA 12.—Telegrafían de Trento a los diarios, que el ex Presidente del Perú, Sr. Aspillaga, ha fallecido repentinamente en el tren, durante su viaje de Berlín a Roma.

Su cadáver ha sido trasladado al hospital de Ala.

LONDRES 12.—Según el *Daily Express*, dos miembros del Parlamento húngaro, complicados en la reciente tentativa de restauración monárquica a favor del ex Rey Carlos de Habsburgo, han provocado en duelo al primer ministro, conde Bethem, con motivo de las acusaciones dirigidas contra ellos en el Libro Blanco publicado acerca del fracasado complot.

CANNES 12.—El Gobierno británico cree que el compromiso recíproco de hacer frente en común a cualquier ataque, no provocado, de Alemania, estrechará y fortalecerá los lazos de amistad entre ambos países.

El Gobierno británico concibe dos formas de contrar este compromiso mutuo: la alianza ofensiva y defensiva o la estipulación de la garantía precisa de que el Imperio británico y Francia harán frente juntas a una agresión no provocada de Alemania contra Francia.

La garantía contra una invasión alemana garantiza, incontestablemente, a Francia su seguridad, y esta es la solución que prefiere adoptar el Gobierno británico. Este Gobierno estima que la primera condición para llegar a una verdadera inteligencia con Francia, es la de evitar una rivalidad naval entre los dos países, y propone que los Almirantazgos respectivos se concierten en sus programas navales, con el fin de evitar cualquier rivalidad en sus construcciones.

El Gobierno británico espera que Francia aceptará la reunión inmediata de una Conferencia de carácter económico, con la participación de todas las potencias europeas, incluida Rusia.

El Gobierno británico quisiera sentar los dos principios siguientes:

Primero. Todas las naciones deberían abstenerse de cualquier propaganda subversiva del orden y sistema político establecido en los restantes países.

Segundo. Todos los pueblos deberían contraer un compromiso común de abstenerse de cualquier agresión contra sus vecinos.

PARIS 12.—Esta mañana, de regreso de Cannes, llegó el presidente del Consejo, señor Briand, dirigiéndose inmediatamente al Ministerio de Negocios Extranjeros.

NIZA 12.—El alcalde de esta población, doctor Honorato Sauvan, ha fallecido repentinamente.

BERLIN 12.—Según el periódico *Taegliche*, los grandes estados alemanes propondrán en la próxima discusión sobre los presupuestos ante el Reichstag, que sean suprimidos los Ministerios del Tesoro y la Reconstitución.

El mitin pro-cautivos

Hemos recibido la proclama del mitin pro-cautivos, que nos ha enviado la Comisión.

El acto se verificará el domingo 15 de los corrientes, a las once de la mañana, en el teatro de Fuencarral.

Espectáculos para hoy

REAL.—A las nueve Sigfredo.

PRINCESA.—A las diez, Ebor.

ESPAÑOL.—A las 6, Cyrano de Bergerac.

CENTRO.—(Compañía Alba-Bonafé) A las diez y cuarto, Ramo de locura.

COMEDIA.—A las seis y las diez, Es mi hombre.

REY ALFONSO.—A las 6, Rata de hotel.

REINA VICTORIA.—A las seis Las amorosas.

LARA.—A las seis, Pasiónera y despedida de Lolita Mendez.

ESLAVA.—A las seis, (función especial para niños) Matematos al lobo y Viaje al portal de Belén.

A las diez, Santa Isabel de Ceres.

INFANTA ISABEL.—A las 6 La prisa.

A las 10, Los de cuota.

APOLO.—A las diez Serafin el pinturero o Contra el querer no hay razones.

A las seis, La guillotina.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote) A las seis y media, ¡Que te crees tú eso! y El cuarto número trece.

A las diez y media, El mal dicho querer y ¡Que te crees tú eso!

COLISEO IMPERIAL.—A las seis y media Tirios y Troyanos.

A las diez y media, Tirios y Troyanos.

IDEAL ROSALES.—Compañía de variedades.

Enorme éxito del famoso Jazz Band de los casinos de San Sebastián y Montecarlo.

PROYECCIONES.—Palacio del cinematógrafo. Todos los días dos grandes secciones de cinematógrafo, a las 5 de la tarde y a las 10 de la noche.

LATINA.—A las seis No te cases que peligras.

A las siete y cuarto, El sol de España.

A las 10, El niño juefo.

MARTIN.—A las 6, La judía caprichosa.

A las 7, Ojo por ojo.

A las 10, Ojo por ojo y La hoja de parra.

FU

